

La Organización Nacional de Trasplantes celebra la inclusión del tráfico de órganos en el Código Penal

En la presentación de la XXIV Reunión Nacional de Coordinadores de Trasplantes en Barcelona, Matesanz confió en que la publicidad, comercio y tráfico de órganos sea tipificada como delito en la reforma del Código Penal pondrá "orden y cordura" en un sector, en el que aseguró que ya existe un "control exquisito de todas las donaciones"

Madrid, 7 de mayo 2009 (medicosypacientes.com)

El coordinador de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), Rafael Matesanz, celebró que la publicidad, comercio y tráfico de órganos sea tipificada como delito en la reforma del Código Penal, como anunció la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, y el ministro de Justicia, Francisco Caamaño.

En la presentación de la XXIV Reunión Nacional de Coordinadores de Trasplantes en Barcelona, Matesanz consideró "tremendamente positivo" el anuncio, y confió en que pondrá "orden y cordura" en un sector, en el que aseguró que ya existe un "control exquisito de todas las donaciones".

Tras la proliferación de anuncios de venta de órganos por Internet, Matesanz dijo que detrás de esta publicidad "puede haber intentos de estafa" y el hecho de que aumente "es negativo porque da la impresión de que es viable".

En este sentido, negó rotundamente que en Europa y en España haya tráfico de órganos porque los trasplantes se hacen bajo criterios estrictos y en pleno conocimiento del origen del órgano, aseguró.

No obstante, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el 10 por ciento de los trasplantes en el mundo se hacen bajo criterios comerciales, la mayoría en Asia, Filipinas, Pakistán y algunos países de América Latina.

"Esto no quiere decir que haya personas europeas que accedan a estos órganos" en operaciones en los citados países y continentes, añadió el coordinador de la ONT.

Médicos y pacientes